
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE

RESOLUCION N°	
100	/019

Montevideo, 07 de noviembre de 2019.

VISTO: La Licitación Abreviada N° 23/2019 – “*Adquisición de Equipamiento Móvil y Fijo del Aula Laboratorio Logístico del ITR Suroeste*”;

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado, las aclaraciones y adendas al Pliego;

II) que con fecha 30 de setiembre de 2019, a las 17:00 hs., se realizó la apertura electrónica de la citada licitación, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 275/013, recibándose la oferta de las siguientes empresas: (i) CORIN S.A ii) FUMAYA S A iii) MECALUX URUGUAY S.A. iv) NICOLAS DE MARCO Y CIA S A v) PRONTOMETAL SOCIEDAD ANONIMA.

III) que se realizó la evaluación de las ofertas recibidas, recogándose las resultancias de dicha evaluación en los informes que preceden y sustentan esta resolución;

CONSIDERANDO: I) que dichos informes demuestran la evaluación comparativa entre las ofertas recibidas en un todo de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares;

II) que procede atender a las recomendaciones recogidas en dichos informes de evaluación y, en su mérito, adjudicar los ítems según se detalla en los informes;

III) que existen fondos disponibles para atender la erogación respectiva en el Fondo de Infraestructura Educativa Pública de la Universidad Tecnológica, el cual es administrado por la Corporación Nacional para el Desarrollo en calidad de fiduciaria;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el numeral 18 del artículo 33 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por la resolución N°287/19 del Consejo Directivo Provisorio de la Universidad Tecnológica;

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

- en ejercicio de funciones delgadas-

RESUELVE:

1º. Adjudicar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- la Licitación Abreviada N° 23/2019 (**“Adquisición de Equipamiento Móvil y Fijo del Aula Laboratorio Logístico del ITR Suroeste”**), según el siguiente detalle:

ITEM	Proveedor	Precio (USD)
1	CORIN (Op.1)	9.747,80
2	CORIN (Op. 1)	20.618
3-6	Nicolás de Marco y CIA S.A	25.865,22
		56.231,02

2º. Instruir a la Corporación Nacional para el Desarrollo para que proceda al pago, con los fines indicados, de la erogación total de hasta **56.231,03 (dólares norteamericanos cincuenta y seis mil doscientos treinta y uno con 03/100) IVA exento**, la cual se atenderá con cargo al Fondo de Infraestructura Educativa Pública de la Universidad Tecnológica.

3º. Los pagos respectivos deberán realizarse de acuerdo a los plazos establecidos en el artículo 11 del Pliego de Condiciones.

4º. Respecto a las demás cláusulas comerciales y legales, rige en un todo lo dispuesto en el Pliego de Condiciones y en las condiciones estipuladas en la oferta adjudicada.

5º. Notifíquese.



Ing. ANDRÉS MÖLLER
Director de ITR Suroeste
Universidad Tecnológica

